



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 09 de Febrero 2023

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 65/2023

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional en el área de Bromatología, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio en las inspecciones de los comercios del ejido que comprende esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro ESTUDIO, INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA Partida Nro. 1-1-03-09-00-00-00, para la contratación de la Técnica bromatóloga MP F-179 – Sra DI FRANCESCA MÓNICA YOLANDA DNI. 18.017.796- Domiciliado en calle Vuelta del Indio 60 de la localidad de Parque Siquiman.-Para prestar servicios técnicos en bromatología de la Comuna, el monto de la contratación se establece en pesos \$ 22.000. -(PESOS VEINTIDOS MIL), de la totalidad de las prestaciones realizadas días MARTES Y VIERNES de 3 Hs. DIARIAS, todo desde el 03 de Enero, hasta 30 de Junio del 2023, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Técnica bromatóloga MP F-179—Sra. DI FRANCESCA MÓNICA YOLANDA- DNI. 18.017.796 M.P. 38423/0; Para prestar servicios técnicos en bromatología de la Comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese




A. NESTOR ENRIQUE QUELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN